

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

66.980/07. *Anuncio del Instructor del Expediente disciplinario 21/07 del Mando Aéreo General por el que se notifica, mediante su publicación, a don César García Sánchez, el inicio del expediente disciplinario 21/07 por la presunta comisión de una falta grave prevista en el artículo 8.31 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio del expedientado que consta en las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don César García Sánchez, con documento nacional de identidad 44752657-Q, lo siguiente:

Que por resolución del General Jefe del Mando Aéreo General, de fecha 14 de septiembre de 2007, se ha acordado la incoación contra él del expediente disciplinario 21/07 por la presunta comisión de una falta grave prevista en el artículo 8.31 de la Ley Orgánica 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas consistente en «el incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades».

Que el Instructor de dicho expediente es el Teniente Auditor don Fernando González Alonso y la Secretaria doña M.ª Luz Fernández Sainz de la Maza, de quienes podrá solicitar su recusación por escrito dirigido al General Jefe del Mando Aéreo General.

Que podrá contar en todas las actuaciones a que dé lugar el procedimiento sancionador con el asesoramiento de Abogado o del Militar que designe al efecto.

Que podrá conocer, en cualquier momento, el estado de tramitación del procedimiento, dándosele vista del mismo en la sede de la Asesoría Jurídica del Mando Aéreo General, sita en calle Quintana, 7, 28008 Madrid, teléfono 914 54 59 80, y en horario de días laborables de 9 a 14 horas.

Que podrá obtener copia sellada de los documentos que presente, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos salvo cuando deban obrar en el procedimiento. Igualmente, podrá obtener copia de los documentos contenidos en el procedimiento, todo ello en el mismo lugar y horario establecidos en el punto anterior.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Instructor del Expediente, Fernando González Alonso.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

67.177/07. *Resolución de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre pago de cupones de Obligaciones Instituto Nacional de Industria.*

Se pone en conocimiento de los tenedores de Obligaciones Instituto Nacional de Industria que a partir del 21

de diciembre de 2007, procederemos al pago de los intereses de las Obligaciones que a continuación se detallan:

Emisión con vencimiento 21 de diciembre de 2007: INI-marzo 1995. Importe cupón bruto: 17.342,20 euros.

Emisión con vencimiento 28 de diciembre de 2007: INI-mayo 1995. Importe cupón bruto: 18.045,39 euros.

Los cupones se podrán presentar al cobro en: Banco Santander, Banco Español de Crédito, Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Caja de Madrid y la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—La Directora Económico-Financiera, María Jesús Álvarez González.

MINISTERIO DE FOMENTO

68.532/07. *Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) «Aeropuerto de Huesca-Pirineos. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Obras complementarias», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas (Huesca). (Expediente número: 78 Aena/07).*

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Huesca-Pirineos. Expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos necesarios para el desarrollo del Plan Director. Obras complementarias», en los términos municipales de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas, ambos de la provincia de Huesca, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dado que en el conjunto de fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa indicado anteriormente, algunas de ellas no se encuentran incluidas dentro del Plan Director, es por tanto necesaria la Declaración de Utilidad Pública por Consejo de Ministros para una superficie de 25.696 metros cuadrados. Ahora bien, como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Huesca-Pirineos mediante Orden FOM 5 de noviembre de 2002 y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 277, de 19 de noviembre de 2002, en las fincas incluidas en el mencionado Plan Director y de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicios, llevan implícita la Declaración de Utilidad Pública de los Bienes y Derechos a afectar sobre la superficie restante de 4.158 metros cuadrados. Siendo la distribución de la superficie total a afectar, tanto en número de fincas como en términos municipales la siguiente: 19 fincas en el término muni-

pal de Alcalá del Obispo (Huesca) y 1 finca en el término municipal de Monflorite-Lascasas (Huesca), haciéndose por tanto aplicables los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del REF de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento, este Ministerio ha resuelto:

En el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Alcalá del Obispo y Monflorite-Lascasas, ambos de la provincia de Huesca, estará a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos a los municipios referenciados.

Fincas pertenecientes al Plan Director:

Finca número 1-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 133. Titular y domicilio: Ángel Juan Grasa Satue, Calle Carretera, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 317. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 2-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 134. Titular y domicilio: Carmen Albert Bentue, Avenida Paz, número 26, 22003 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 186. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco. Afección: Parcial.

Finca número 3-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 135. Titular y domicilio: Sixto Bentue Mur, Plaza Luis Buñuel, número 1, planta 5, puerta DC, 22004 Huesca. Superficie afectada en metros cuadrados: 279. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Finca número 4-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 136. Titular y domicilio: Miguel Lafrageta Banzo, 22135 Alcalá del Obispo (Huesca). Superficie afectada en metros cuadrados: 199. Superficie servidumbre ocupación temporal en metros cuadrados: 0. Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable. Aprovechamiento: Labor seco y monte bajo. Afección: Parcial.

Fincas fuera del Plan Director:

Finca número 500-00. Municipio: Alcalá del Obispo (Huesca). Polígono: 5. Parcela: 304. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, Carretera de Ble-